

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA

AVISO DE PRIVACIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN QUE SE GENERA CON MOTIVO DE LAS ATRIBUCIONES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL CENACE (CEPCI).

Titular de los Datos Personales:

Con fundamento en los artículos 26, 27 y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2017, el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE), con domicilio en Boulevard Adolfo López Mateos, N° 2157, Colonia Los Alpes, Álvaro Obregón, C.P. 01010, Ciudad de México, comunica a usted que el presente Aviso de Privacidad tiene por objeto informar la existencia y características principales del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales, a fin de que pueda tomar decisiones informadas al respecto, conforme a lo siguiente:

I. Finalidades de tratamiento para los cuales se obtiene los datos personales.

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados por la Secretaría Ejecutiva del CEPCI, con la finalidad de recibir, tramitar y emitir pronunciamientos de las denuncias que se presenten en contra de servidores públicos de este organismo público descentralizado por presuntos incumplimientos al Código de Ética, a las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública o al Código de Conducta del CENACE; para la realización de entrevistas, que en su caso se requieran, para allegarse de evidencias de los hechos denunciados; así como para integrar el registro de los asuntos que se reciban; llevar un archivo de los documentos que se generen en el ámbito de la Secretaría Ejecutiva del referido cuerpo colegiado y cargar en el sistema informático diseñado por la Secretaría de la Función Pública, la información necesaria para el seguimiento, evaluación, coordinación y vigilancia del correcto funcionamiento del Comité.

II. Fundamento legal que faculta al CENACE para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.

El tratamiento de los datos personales se realiza con fundamento en el artículo 6 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en los apartados “7. Denuncias”, “9. Presidencia y Secretaría Ejecutiva”, en el subapartado denominado “De la persona a cargo de la Secretaría Ejecutiva”, incisos l) y m); en las bases Décima Cuarta, inciso i); Décima Quinta a Décima Novena de las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del CENACE; y en el Protocolo para la atención de denuncias por presuntos incumplimientos al Código de Ética, a las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública o al Código de Conducta del Centro Nacional de Control de Energía.

III. Datos que se recaban. Para los fines señalados en el numeral I del presente, los datos personales que serán sometidos a tratamiento son los siguientes: Nombre completo; rubrica y/o firma autógrafa; domicilio; números telefónicos, correo(s) electrónico(s) personales, en su caso datos personales contenidos en la identificación oficial de personas físicas. En su caso, fotografías las cuales en, ciertos contextos pueden ser consideradas como Datos personales sensibles y audios que, de vincularse con una persona física identificada o identificable, se considerarán como dato personal.

IV. Mecanismos, medios y procedimientos para el ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de datos personales (ARCO) y domicilio de la Unidad de Transparencia del CENACE.

En términos de lo establecido en el Título Tercero, Capítulos I y II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, podrá solicitar al CENACE, previa acreditación de su identidad y, en su caso, la identidad y personalidad de un representante, el acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley antes citada, las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO, deberán presentarse ante la Unidad de Transparencia del CENACE por medio del Sistema INFOMEX gobierno federal, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia o a través un correo electrónico a la dirección unidad.transparencia@cenace.gob.mx, o por escrito en la oficina de la Unidad en cita, ubicada en el complejo denominado “Magna Sur” que se ubica en el Blvd. Adolfo López Mateos, número 2157, Segundo Piso, Col. Los Alpes, Álvaro Obregón, C.P. 01010, en la Ciudad de México; con la siguiente información:

- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones.

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA

AVISO DE PRIVACIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN QUE SE GENERA CON MOTIVO DE LAS ATRIBUCIONES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL CENACE (CEPCI).

- Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante.
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante la cual se presenta la solicitud.
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso.
- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular.
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Tratándose de una solicitud de acceso a datos personales, deberá señalar la modalidad en la que prefiere que éstos se reproduzcan. Para la atención de las solicitudes de derechos ARCO, el CENACE se ajustará a los plazos establecidos en el Capítulo II del Título Tercero de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

V. Cambios en el Aviso de Privacidad.

En caso de que se efectúen cambios en el presente Aviso de Privacidad, los mismos se le comunicarán a través de la página de internet institucional en la siguiente liga: <https://www.cenace.gob.mx/transparencia.aspx>

VI. Transferencias de Datos Personales.

Se informa que sus datos personales serán transferidos a:

Destinatario de los Datos	País	Finalidad
Unidad de Ética, Integridad Pública y de Prevención de Conflicto de Intereses de la Secretaría de la Función Pública	México	Para cargar en el sistema informático diseñado por la Secretaría de la Función Pública, la información necesaria para dar seguimiento, evaluar, coordinar y vigilar el correcto funcionamiento del Comité.
Entes fiscalizadores y autoridades jurisdiccionales federales o estatales.	México	Para efectos de solventar revisiones o auditorías y de dar cumplimiento con un mandato judicial que se encuentre debidamente fundado y motivado

Se hace de su conocimiento que las transferencias antes mencionadas se podrán realizar sin necesidad de requerir su consentimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 70, fracciones II y III de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

VII.- Protección de los Datos Personales.

Se informa que los datos personales proporcionados serán protegidos en el CENACE, bajo medidas de seguridad físicas, administrativas y tecnológicas, en términos del marco legal aplicable.

Fecha: _____.

He leído y acepto los términos y condiciones del Aviso de Privacidad del CENACE.

Nombre y firma del Titular de los datos personales